



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

Entre los titulares del Juzgado de Garantías N° 3 del departamento judicial de Avellaneda-Lanús y del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, ambos de la provincia de Buenos Aires, se suscitó la presente contienda negativa de competencia con motivo del secuestro, en un procedimiento de control, de certificados de verificación técnica vehicular apócrifos.

Conforme establecen los artículos 2 y 16 de la ley provincial 13.927, la verificación y expedición de los respectivos certificados es competencia local, por lo cual el caso no versa sobre la falsificación de un documento nacional que habilite la intervención del fuero federal.

En ese sentido, y conforme lo resuelto por V.E. el 7 de diciembre de 2021 en la causa CSJ 180/2021/CS1 “Sacco Godoy, Lucas Joel s/incidente de incompetencia”, a cuyos fundamentos me remito en razón de brevedad, opino que corresponde conocer en esta causa al juzgado bonaerense.

Buenos Aires, 7 de abril de 2022.